

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 224

Miércoles 3 de octubre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Arca Real (de Paseo Farnesio a General Shelly) y tubería de abastecimiento de agua potable, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el art. 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones doscientas cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación de calle Arca Real (de Paseo Farnesio a General Shelly) y tubería de abastecimiento de agua potable».

Don F. de T. y T., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza

provisional la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 24 de septiembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 3.850—3.358

Plas. 1.050

Por acuerdo municipal, se convoca segunda subasta, por el sistema de pujas a la llana, para arrendar cuatro

locales en las galerías comerciales de la calle López Gómez, dedicados necesariamente a mercería, lavandería-tintorería (sin máquinas), peluquería de señoras y cafetería.

Rentas mensuales para los mismos, al alza:

Mercería: 7.000 pesetas.

Lavandería-tintorería: 10.000 pesetas.

Peluquería de señoras: 6.000 pesetas.

Cafetería: 30.000 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 3 por 100 de la renta anual del tipo señalado.

Fianza definitiva: Importe de dos meses de renta.

Las demás condiciones que regirán para la subasta constan en el pliego de bases para la misma, que puede examinarse en la Unidad de Ordenación de la Secretaría General, en días y horas de oficina.

Celebración de la subasta: Al siguiente día hábil al transcurso de otros veinte, también hábiles y siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que le publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, a las doce horas, en una de Salas de la Casa Consistorial.

Valladolid, 25 de septiembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de

Pago diferido

Ptas. 430

3.863—3.359

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1-70, formado para obras de mejora del alumbrado público de la zona urbana, se hallan expuestas al público, con sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse contra las mismas, los reparos y observaciones que crean oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Aldeamayor de San Martín, 21 de septiembre de 1973.—El alcalde, Félix de la Cal.

Pago diferido

Ptas. 190

3.857—3.360

PORTILLO

Acordada por este Ayuntamiento la creación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras, se pone de manifiesto el expediente reglamentariamente tramitado, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de la preceptiva información pública, durante el cual puede ser examinado y formularse contra el mismo cuantas observaciones estimen oportuno las personas y entidades interesadas.

Portillo, 5 de septiembre de 1973. El alcalde-presidente, Mario Acebes.

Ptas. 170

3.743—3.361

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 77 de 1971, a instancia de Metalúrgicas Santa Ana, S. A., representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Ignacio Domínguez Román y don Victoriano Rodríguez Cuenca, en situación de rebeldía sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno:

Una máquina cosechadora automotor, marca "Claysen", modelo 133, de 4,20 metros de corta, con número de máquina 2207700486, y número de motor S-560422, pintada de color amarillo, e inscrita en la Jefatura Agronómica de la provincia con el número de matrícula VA-887.

Un tractor, marca Motransa-Muffield, modelo 652, de 61 H. P., matrícula VA-11.113, número de chasis TB3712 y número de motor 710.036.

Valorado este lote en trescientas veintiséis mil pesetas.

Lote número dos:

Una quinta parte indivisa de la finca rústica número 26 del polígono del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio del Camino del Villar de Fallaves, que linda al Norte, con camino del pago; Sur, con la número 42, de Rosario Cuadrillero García, y Oeste, con finca divisoria de Villar de Fallaves y Villamayor de Campos de Zamora; con una extensión superficial total de 6 hectáreas, 15 áreas y 31 centiáreas. Inscrita al tomo 1.424, folio 24.

Otra quinta parte indivisa de la finca rústica número 8 del polígono 8 del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio de la Carretera de Medina de Ríoseco, que linda al Norte, con dicha carretera de Villalpando; Sur, arroyo de la Lámpara y Carretalobas; Este, arroyo de la Lámpara, y Oeste, con Arroyo. Tiene una superficie total de 3 hectáreas, una área y 39 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.424, folio 25.

Otra quinta parte indivisa de la finca número 70 del polígono 4 del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio de Valdomán, que linda al Norte, con arroyo del camino de Cebrenos; Sur, con arroyo de Valde-mán; Este, con la número 71, de Amalia Santos Paniagua, y Oeste, con la número 60, 61 y 62, de Beatriz Martín Román y otros propietarios. Tiene una extensión toda ella de 7 hectáreas, 86 áreas y 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.424, folio 26.

Las tres fincas descritas se encuentran sitas en término municipal de Santa Eufemia del Arroyo, y el valor de la quinta parte de las tres es de noventa y tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta céntimos.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los

licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en los que haya de tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que la máquina cosechadora se encuentra depositada en poder de don Andrés de Prada Burgos, domiciliado en Valladolid, calle Goya, número 28, y el tractor en poder de doña Carmen Román Urueña, domiciliada en Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid).

Con respecto a los bienes que comprenden el lote número dos, se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, que están de manifiesto en Secretaría, la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. José María Álvarez Terrón.—  
El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.807—3.362

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 1.200

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 60 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Marals, S. A., contra don José García López, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de don José García López, titular del bar restaurante "Casa Palencia", con domicilio en la Avenida del General Franco, de esta ciudad, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

*Bienes objeto de subasta*

1. Treinta copas jerez Arcoroc Provenza. Tasadas en 300 pesetas.

2. Cuarenta y tres vasos 1144 Vidur. Tasados en 451 pesetas.

3. Treinta vasos 1134/140 Vidur. Tasados en 375 pesetas.

4. Veinticuatro vasos 1147/177 Vidur. Tasados en 372 pesetas.

5. Treinta y dos copas 1406/5. Tasadas en 400 pesetas.

6. Ocho copas S. Miguel 287/134. Tasadas en 108 pesetas.

7. Dieciséis catavinos Bohemia 2031-134. Tasados en 216 pesetas.

8. Doce copas Martini LIL 2145. Tasadas en 144 pesetas.

9. Tres Botellas Bitter c/T LIL. Tasadas en 90 pesetas.

10. Cuatro jarras Seltz S. Miguel 476-250. Tasadas en 130 pesetas.

11. Un vaso mezclador S. Miguel 3012. Tasado en 37,50 pesetas.

12. Un colador gusanillo May. Tasado en 48,50 pesetas.

13. Tres cubos de hielo Bra 10702. Tasados en 405 pesetas.

14. Tres pinzas hielo P. Artinox. Tasadas en 78 pesetas.

15. Seis azucareros tubo J. Pastor 1049. Tasados en 342 pesetas.

16. 28 tazas moka Mongatina 9530. Tasadas en 175 pesetas.

17. Veinticuatro tazas The Mongatina 9531. Tasadas en 204 pesetas.

18. Nueve tazas The Dyno Mongatina 9543. Tasadas en 324 pesetas.

19. Treinta platos café s/m. Mongatina 1606. Tasados en 120 pesetas.

20. Cinco platos The s/m. Mongatina. Tasados en 160 pesetas.

21. Doce teteras c/filtro Bra 11601. Tasadas en 1.800 pesetas.

22. Dos jarras leche Bra 10902. Tasadas en 200 pesetas.

23. Dos jarras leche Bra 10903. Tasadas en 270 pesetas.

24. Tres bandejas camarero 10222 Bra. Tasadas en 675 pesetas.

25. Sesenta cucharas moka 2682. Tasadas en 180 pesetas.

26. Sesenta cucharas café 2682. Tasadas en 255 pesetas.

27. Sesenta tenedores niño 2682. Tasados en 270 pesetas.

28. Seis cucharas refresco 612. Tasadas en 96 pesetas.

29. Veinte platos llanos Pajarita 21 cm. Tasados en 1.140 pesetas.

30. Veintitrés platos hondos Pajarita 21 cm. Tasados en 471,50 pesetas.

31. Cuarenta platos postre Pajarita 18 cm. Tasados en 620 pesetas.

32. Siete platos pan Pajarita 15 cm. Tasados en 80,50 pesetas.

33. Treinta copas R-R agua Fevihsa 6006-2. Tasadas en 555 pesetas.

34. Treinta y dos copas R-R vino Fevihsa 6006-4. Tasadas en 496 pesetas.

35. Veinte copas c/h. Campanar 6006-0. Tasadas en 180 pesetas.

36. Veintinueve cucharas mesa 612. Tasadas en 333,50 pesetas.

37. Cuarenta y cinco tenedores mesa 612. Tasados en 517,50 pesetas.

38. Cuarenta y cinco cuchillos mesa 612 Monobloc. Tasados en 1.057,50 pesetas.

39. Veinte tenedores pescado 612. Tasados en 290 pesetas.

40. Veinticuatro palas de pescado 612. Tasadas en 348 pesetas.

41. 41 cuchillos lunch Monobloc 612. Tasados en 902 pesetas.

42. Seis fuentes Oval Moncunil 25 cm. Tasadas en 915 pesetas.

43. Seis fuentes Oval Moncunil 40 cm. Tasadas en 1.050 pesetas.

44. Tres vinagreras Pastor 133 cm. Tasadas en 540 pesetas.

45. Doce copas helado Bra 10609. Tasadas en 840 pesetas.

46. Veinticuatro flaneras La Corona 7 cm. Tasadas en 168 pesetas.
47. Seis salseras oval Bra 11307. Tasadas en 495 pesetas.
48. Una coctelera Condal Bra 35701. Tasada en 350 pesetas.
49. Tres fuentes rectangulares hondas 10824. Tasadas en 300 pesetas.
50. Tres fuentes rectangulares hondas 10825. Tasadas en 465 pesetas.
51. Tres servilleteros con palillero Ara. Tasados en 240 pesetas.
52. Tres portacañas Pastor 1010. Tasadas en 187,50 pesetas.
53. Veinticinco servilletas 45 por 45. Donas Balanz. Tasadas en 437,50 pesetas.
54. Once manteles Fondas 120 por 120 S. O. Tasados en 1.463 pesetas.
55. Mantelillos A-C 100 por 100. Tasados en 976,50 pesetas.
56. Dos rustidoras A-M, L-C, Corona 45 cm. Tasadas en 800 pesetas.
57. Una paellera El Cid. V-T 8 pz. Tasada en 52,50 pesetas.
58. Una paellera El Cid. V-T 6 pz. Tasada en 39 pesetas.
59. Una paellera El Cid. V-T 3 pz. Tasada en 26 pesetas.
60. Dos marmitas L-C Corona 26 cm. Tasadas en 600 pesetas.
61. Dos cacerolas altas Corona 22 cm. L-C. Tasadas en 300 pesetas.
62. Tres espumaderas Corona 12 cm. L-C. Tasadas en 115,50 pesetas.
63. Tres cacillos Corona 12 cm. L-C. Tasados en 127,40 pesetas.
64. Una batidora Alambra Palmieri 40 cm. Tasada en 22 pesetas.
65. Una espumadera Alambra Palmieri 16 cm. Tasada en 17 pesetas.
66. Una espumadera Alambra Palmieri 10 cm. Tasada en 10 pesetas.
67. Una sartén llana Magefesa 28 cm. Tasada en 27 pesetas.
68. Una sartén llana Magefesa 26 cm. Tasada en 22,50 pesetas.
69. Una sartén llana Magefesa 24 cm. Tasada en 18,50 pesetas.
70. Dos sartenes hondas Magefesa 22 cm. Tasadas en 32 pesetas.
71. Dos sartenes llanas Magefesa 18 cm. Tasadas en 22 pesetas.
72. Tres legumbres Duralex 17

73. Tres legumbres Duralex 20 cm. Tasadas en 67,50 pesetas.
74. Tres legumbres Duralex 23 cm. Tasadas en 52,50 pesetas.
75. 12 rabaneras Viten 147. Tasadas en 102 pesetas.
76. Cuatro fuentes Oval 10823 de 50 cm. Bra. Tasadas en 1.012 pesetas.
77. Siete tenedores mesa 3683. Tasados en 630 pesetas.
78. Dieciséis cuchillos mesa Monobloc 2684. Tasados en 160 pesetas.
79. Cuarenta y seis cuchillos mesa Monobloc 450. Tasados en 736 pesetas.
80. Ochenta y dos cucharas café Monobloc 2682. Tasadas en 389,50 pesetas.
81. Doce palas pescado 612. Tasadas en 174 pesetas.
82. Doce tenedores pescado 612. Tasados en 174 pesetas.
83. Setenta y dos copas Ch. Campanar R-M. Tasadas en 468 pesetas.
84. Noventa y seis copas agua Fehisa R-M 2. Tasadas en 1.776 pesetas.
85. Noventa y seis copas vino Fehisa R-M 4. Tasadas en 1.488 pesetas.
86. Dos cacerolas L.C. Corona 28 cm. Tasadas en 450 pesetas.
87. Una freidora Movildrit 11 L. Tasada en 4.500 pesetas.
88. Un colador ch. Palmieri 22 cm. Tasado en 117,50 pesetas.
89. Dos cafeteras Fernando Pastor 20 t. Tasadas en 1.000 pesetas.
- Total: 39.199,40 pesetas.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés. El secretario, Angel Mingo.

Plus. 2.300 3.999—3.363

#### MEDINA DEL CAMPO

#### EDICTO

Don Rodrigo Velázquez García, juez comarcal de Medina del Campo y su comarca, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido, ante este Juzgado, con

el número 76-72, a instancia de don Fortunato Fraile Casado, representado por el procurador don Rafael Velasco Martínez, contra Muebles Olympo, S. A., sobre reclamación de 30.000 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados a referido apremiado bajo las siguientes.

#### Advertencias y condiciones

Primera. El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, calle de Gama-zo, 3, el día 19 de octubre próximo venidero y hora de las doce.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta y su tasación pericial

1. Dos dormitorios, modelo Sape-ly y Nido, tasados en 10.000 pesetas cada uno. Total, 20.000 pesetas.
2. Dos muebles librerías, número de referencia 158 y 164, tasados en 5.000 y 6.000 pesetas, respectivamente. Total, 11.000 pesetas.
3. Dos mesas, referencia números 45 y 46, a 300 pesetas cada una. Total, 700 pesetas.
4. Dos dormitorios, modelo Europa 1, juego de luz, Valorados en 8.500 pesetas.
5. Un dormitorio de estrada, compuesto de armario, cabezal, tocador y galería. Valorado en 10.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Rodrigo Velázquez García.—El secretario, Juan Alonso.

Plus. 600 3.762—3.364

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL